

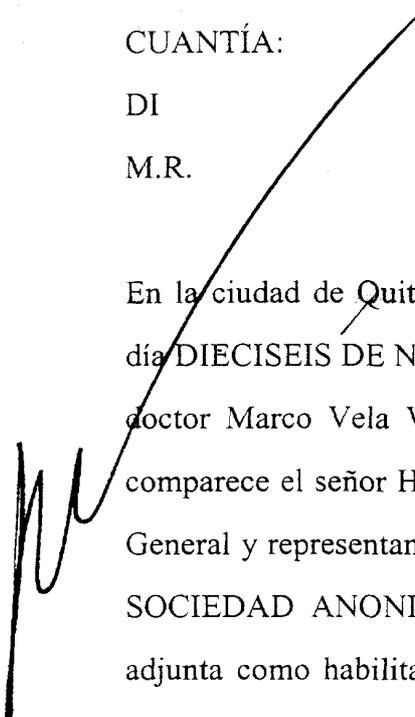
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR: CIA. NUEVA IMAGEN NUVAGEN
S.A.

CUANTÍA: US \$ 893,20

DI COPIAS

M.R.



En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, ante mi doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero de Quito, comparece el señor Héctor Freire Vasco, en su calidad de Gerente General y representante legal de "NUEVA IMAGEN, NUVAGEN SOCIEDAD ANONIMA.", como consta del documento que se adjunta como habilitante .- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe y dice: Que eleva a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "NUEVA IMAGEN, NUVAGEN

SOCIEDAD ANONIMA.”, del siguiente tenor:

COMPARECIENTE: Comparece a la suscripción de esta escritura el señor Héctor Freire Vasco, en su calidad de Gerente General y representante legal de “NUEVA IMAGEN, NUVAGEN SOCIEDAD ANONIMA.”, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el doce de noviembre del dos mil siete, cuya acta se adjunta a esta escritura como documento habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad.

ANTECEDENTES: Mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario IV del cantón Quito, doctor Jaime Aillón Albán, inscrita en el Registro Mercantil con fecha ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, se constituyó “NUEVA IMAGEN, NUVAGEN SOCIEDAD ANONIMA”, con un capital social suscrito de cinco millones de sucres (S/.5'000.000,00) y un plazo de duración de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en dicho Registro. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de “NUEVA IMAGEN, NUVAGEN SOCIEDAD ANONIMA” realizada el primero de diciembre del dos mil tres, resolvió: (a) aumentar el capital suscrito de la compañía de cinco millones de sucres (equivalentes a doscientos dólares (US \$ 200,00) a ochocientos noventa y tres dólares veinte centavos (US \$ 893,20), en numerario, dividido en veinte y dos mil trescientas treinta (22.330) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, cada una de un valor nominal de cuatro centavos (US \$ 0,04); y fijar el capital autorizado en mil setecientos ochenta y seis dólares cuarenta centavos (US \$ 1.786,40); y, b) reformar en consecuencia

el artículo Sexto de los Estatutos Sociales. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía realizada el doce de Noviembre del dos mil siete, resolvió: a) ratificar el aumento de capital de la compañía, de cinco millones de sucres (equivalentes a doscientos dólares) a ochocientos noventa y tres dólares veinte centavos (US \$ 893,20), en numerario, dividido en veinte y dos mil trescientas treinta (22.330) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, cada una de un valor nominal de cuatro centavos (US \$ 0,04); y la fijación del capital autorizado en mil setecientos ochenta y seis dólares cuarenta centavos (US \$ 1.786,40); b) como consecuencia de dicho incremento, ratificar la reforma del artículo sexto del Estatuto, en los términos constantes en el acta correspondiente a la Junta General Extraordinaria de primero de diciembre del dos mil tres; c) aprobar el nuevo cuadro de integración del capital social, que incluye los nombres de las personas que con posterioridad al primero de diciembre del dos mil tres, adquirieron legalmente la calidad de accionistas de la compañía en virtud de las transferencias de acciones realizadas a su favor. **CLAUSULA PRIMERA AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL:** Con estos antecedentes, el Gerente General y representante legal de "NUEVA IMAGEN, NUVAGEN SOCIEDAD ANONIMA", dando cumplimiento a lo resuelto por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas realizadas el primero de diciembre del dos mil tres y el doce de Noviembre del dos mil siete, declarará que el capital social de "NUEVA IMAGEN, NUVAGEN SOCIEDAD ANONIMA", se aumenta a OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON VEINTE

CENTAVOS (US\$ 893,20), dividido en veinte y dos mil trescientas treinta (22.330) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, cada una de un valor nominal de cuatro centavos de dólar, de acuerdo con el cuadro de integración de capital que aparece en el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el doce de Noviembre del dos mil siete, que se adjunta a la presente escritura; y que el capital autorizado se lo fija en UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON CUARENTA CENTAVOS (US\$ 1.786,40).- **CLAUSULA SEGUNDA.- REFORMA DE ESTATUTOS:**

Consecuentemente, se reforma el artículo Sexto del Estatuto Social, que dirá: **“Artículo Sexto: Del Capital y Acciones.-** El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON VEINTE CENTAVOS DE DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$ 893,20), dividido en veintidós mil trescientos treinta (22.330) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles. Cada acción tiene un valor nominal de cuatro centavos (US \$ 0,04). El capital autorizado de la compañía es de UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES NORTEAMERICANOS (US \$ 1.786,40). El capital social se encuentra íntegramente pagado en numerario, de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital:.....

*R. p.
Accionista de
Capital Subscrito*

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUCRITO AUMENTO	CAPITAL PAGADO TOTAL	ACCIONES
ALBAN LOPEZ LICIDAS VINICIO	0,40	17,60	18,00	450
ALMEIDA QUIR4OZ EDGAR FABIAN	0,40	17,60	18,00	450
ARCE BALSECA PABLO ISRAEL	0,40		0,40	10
AREVALO BRICEÑO JONNY AQUILES	2,80	15,20	18,00	450
ARGUELLO SÁNCHEZ ÓSCAR ANÍBAL	0,40		0,40	10
ARMAS CALPA NELI FLORALBA	4,40	13,60	18,00	450

AVALOS RIVERA DOLORES	4,00		4,00	100
AVALOS RIVERA LEICER EDILMA	4,40		4,40	110
BUSTILLO CARLOS	4,00	14,00	18,00	450
BUSTILLOS MEDINA CESAR FERNANDO	0,40	17,60	18,00	450
CALAN ERAZO SHERMAN GONZALO	2,40	15,60	18,00	450
CAMINO VELASQUE SERGIO ENRIQUEZ	4,40	13,60	18,00	450
CARVAJAL SIMBAÑA ALFREDO XAVIER	4,40	13,60	18,00	450
CHANGOLUISA JACOME GLADYS G.	2,40	15,60	18,00	450
CONTRERAS SÁNCHEZ JUAN CARLOS	10,00		10,00	250
CRUZ EDISON PATRICIO	4,40	13,60	18,00	450
DE LA TORRE TORRES NELSON ANÍBAL	0,80		0,80	20
FREIRE T. VICTO HUGO	4,00	14,00	18,00	450
FREIRE VASCO SEGUNDO HECTOR	4,00	14,00	18,00	450
FREIRE VELOZ KLEVER AUGUSTO	4,00	14,00	18,00	450
GER MARTÍNEZ JAIME ANTONIO	4,40	13,60	18,00	450
GÓMEZ GALARZA WWASHINGTON	0,40		0,40	10
GONZÁLEZ CAMINO CARLOS PATRICIO	4,40	13,60	18,00	450
GUERRÓN HERNANDEZ VICTOR EUGENIO	0,40	17,60	18,00	450
HEREDIA CASTRO MARCO ESAU	0,40	17,60	18,00	450
IZURIETA TAMAYO SHEIDSON ALEXANDER	0,40		0,40	10
JACOME MONTAQUIZA JANETH CECILIA	4,40	13,60	18,00	450
JACOME SARCHE WILLIAM FRANCISCO	0,40		0,40	10
LASLUISA MOLINA EDGAR PATRICIO	4,40	13,60	18,00	450
LÓPEZ ORELLANA MERY ELIZABETH	4,40	13,60	18,00	450
MALDONADO ROMÁN MARÍA JUSTINA	0,40	17,60	18,00	450
MALDONADO ROMÁN OSWALDO DE JESÚS	4,40	13,60	18,00	450
MANCERO WASHIGTON BOLIVAR	0,40	17,60	18,00	450
MEDINA MUÑOZ ANA CECILIA	0,40	17,60	18,00	450
MEDINA MUÑOZ MARIA INES	0,40	17,60	18,00	450
MERCHAN ALBAREZ DENSER ALCIBAR	4,00	14,00	18,00	450
MIGUES VACA JUAN MANUEL	4,40	13,60	18,00	450
MIRANDA REBUTTY CARLOS ALBERTO	8,00		8,00	200
MONTALVO SALAZAR MÓNICA MAGDALENA	0,40	17,60	18,00	450
MORENO PARRA EDY EFRAIN	4,40	13,60	18,00	450
MORETA PERUGACHI JOSEÉ GONZALO	4,80		4,80	120
MOYANO FLORES MANUEL ALCIVAR	4,00	14,00	18,00	450
NARVAEZ RUIZ LEDY MARIELA	0,40	17,60	18,00	450
NAVAS VELOZ EDISON DANY	0,40	13,20	13,60	340
NAVAS VELOZ WILSON FERNANDO	4,00	14,00	18,00	450
OÑA QUITIAQUEZ GLORIA AZUCENA	4,40		4,40	110
PAEZ CARRERA LUIS ANTONIO	4,00		4,00	100
PAZMIÑO ERAS CRISTIAN JAVIER	0,40		0,40	10
PAZMIÑO PILLAJO PABLO MANUEL	0,40	17,60	18,00	450
PEÑA DE LA TORRE CELSO HUMBERTO	0,40		0,40	10
POZO IBUJES SEGUNDO VINICIO	10,00		10,00	250
PROAÑO PEREZ DIEGO RAMIRO	4,40	13,60	18,00	450
PUNTE SALGADO SEGUNDO PAUL	0,40		0,40	10
QUINTANA MEDINA JORGE ARTURO	4,40	13,60	18,00	450
RAMIREZ TARAPUEZ EDWIN MARCELO	4,40	13,60	18,00	450
ROSETO E3CHEVERRIA CELIO FABIAN	3,60	14,40	18,00	450
SÁNCHEZ GAMBOA RICARDO ALONSO	2,00	16,00	18,00	450
SANCHEZ GAMBOA VICENTE OLIVEROS	0,40		0,40	10

SÁNCHEZ MALDONADO MARIO RODRIGO	4,40		4,40	110
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ TELMO RODRIGO	4,00		4,00	100
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ WASHINGTON	0,40		0,40	10
SANTANDER ROBERT ANDULFO	4,40	13,60	18,00	450
SARCHE CUARAN GENARO EDMUNDO	0,40		0,40	10
SARCHI ENDARA SEGUNDO ISIDRO	4,00	14,00	18,00	450
SILVA NARVAEZ MARÍA ELENA	4,40	13,60	18,00	450
SILVA NARVAEZ MONICA CECILIA	4,40		4,40	110
TAIPE ORLANDO	1,60		1,60	40
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS MARCELO	0,40		0,40	10
VELA VILAÑA SEGUNDO MESÍAS	0,40	17,60	18,00	450
VILLACÍS SIGCHA ANGEL EDMUNDO	4,40	13,60	18,00	450
VISCAINO MERA HECTOR FERNANDO	0,40	17,60	18,00	450
TOTAL	200,00	693,20	693,20	22.330

CLAUSULA TERCERA.- DECLARACION JURAMENTADA:

El compareciente declara bajo juramento que la integración y pago del aumento de capital del cual trata esta escritura corresponden a la realidad, que los rubros constantes en la misma son veraces y correctos y se encuentran debidamente contabilizados en los respectivos libros sociales.

CLAUSULA CUARTA.- CUANTIA: La cuantía de la presente escritura queda determinada por el valor del aumento de capital que consta en la cláusula primera.

CLAUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Forman parte de esta escritura, en calidad de documentos habilitantes, los siguientes:

a) Nombramiento de Gerente General en favor del señor Héctor Freire Vasco, debidamente inscrito en el Registro Mercantil; b) Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, realizada el primero de diciembre del dos mil tres; c) Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, realizada el doce de noviembre del dos mil siete. Sírvase, señor Notario, cumplir las demás solemnidades de ley para la perfecta validez de esta escritura. Firmado doctor Adolfo Casares, matrícula número mil seiscientos cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA DE TRANSPORTES EN TAXIS NUEVA IMAGEN "NUVAGEN S.A."

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la Compañía Nueva Imagen NUVAGEN S.A., la misma que está ubicado en la calle Bolívar y Venezuela E-374, Edificio Bolívar 3er. Piso Oficinas 301, hoy lunes 01 de diciembre del 2003, siendo las 16:30 hrs. se instala en Junta General Extraordinaria, presidida por el señor Presidente Patricio Cruz y como secretario al señor Héctor Freire, encontrándose presentes los socios de la compañía. El presidente solicita a Secretaría proceda a dar lectura del Orden del Día:

- 1) Constatación del Quorum
- 2) Autorización Aumento de Capital, creación de un nuevo capital autorizado.
- 3) Reforma y codificación de Estatutos
- 4) Entrega de títulos. - Acciones dolarizadas.

DESARROLLO:

1) CONSTATAACION DEL QUORUM.- El señor Patricio Cruz, quien preside la asamblea de la compañía, solicita a Secretaría proceda a constatar el Quorum. Con la presencia de TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL SUORES (USD 126.80) EQUIVALENTE AL 60,4% del capital suscrito y pagado presente y existiendo el quórum reglamentario, se procede con el siguiente punto a analizar.

2) AUTORIZACION AUMENTO DE CAPITAL, CREACION DE UN NUEVO CAPITAL AUTORIZADO.- En este punto el señor Patricio Cruz, quien preside la Asamblea de la Compañía, solicita a la Junta General, proceda a pedir opinión sobre este punto. Además manifiesta que por ley existe la conversión de sucres a dolares. luego de la deliberación se resuelve que el aumento de capital sera en un monto de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DOLAR NORTEAMERICANOS (USD 693.20) por lo que el nuevo capital de la Compañía sera de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DOLAR NORTEAMERICANOS (USD 893.20) divididos en VEINTE Y DOS MIL TRES CIENTOS TREINTA ACCIONES ORDINARIAS (22.330) nominativas e indivisibles. Cada acción tiene un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR NORTEAMERICANOS / USD 0.04).

Siendo su capital autorizado de UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR NORTEAMERICANOS.

Se autoriza al señor Gerente General proceda a contratar un Abogado, para que proceda legalmente a realizar el Aumento de Capital de la Compañía.

En caso de que los accionistas que no están presentes deasen hacer uso de su derecho preferente, nenen el tiempo que concede la ley, caso contrario el Gerente General queda autorizado por la Junta General Extraordinaria a elevar a escritura publica con quienes hayan suscrito este aumento de capital.

3) REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS.- Referente al tercer punto, la Junta general Extraordinaria, deja sin efecto la codificación y resuelve exclusivamente la reforma del estatuto social, por lo que aprueba el aumento de su Capital Social de CINCO MILLONES DE SUORES (USD 200.00) a OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DOLAR NORTEAMERICANOS, divididos en VEINTE Y DOS MIL TRES CIENTAS TREINTA ACCIONES ORDINARIAS de

un valor nominal de USD 0.04 cada una, pagados en numerario y que se detallan de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	NÚMERO
	ACTUAL	SUCRITO	TOTAL	ACCIONES
ARCE BALSEDA PABLO ISRAEL	0.40		0.40	10.00
AREVALO BRICEÑO JONNY AGUILES	2.90	15.20	18.00	450.00
ARGUELLO SANCHEZ OSCAR ANIBAL	0.40		0.40	10.00
ARNAS CALPA NELI FLORALBA	4.40	13.60	18.00	450.00
AVALOS RIVERA DOLORES	4.00		4.00	100.00
AVALOS RIVERA LEICER EDILIA	4.40		4.40	110.00
BUSTILLO CARLOS	4.40	31.60	36.00	900.00
DE LAN ERAZO SHERMAN GONZALO	2.40	15.60	18.00	450.00
FAMINO VELASQUE SERGIO ENRIQUEZ	4.40	13.60	18.00	450.00
FARVAJAL SIMSANA ALFREDO XAMIER	4.40	13.60	18.00	450.00
FCHANGOLUISA JADOME GLADYS G	2.40	15.60	18.00	450.00
FONTRERAS SANCHEZ JUAN CARLOS	10.00		10.00	250.00
CRUZ EDISON PATRICIO	4.40	13.60	18.00	450.00
DE LA TORRE TORRES NELSON ANIBAL	0.60		0.60	20.00
FREIRE T. VICTO HUGO	4.00	32.00	36.00	900.00
FREIRE VELOZ KLEVER AUGUSTO	4.40	31.60	36.00	900.00
GER MARTINEZ JAIME ANTONIO	4.40	13.60	18.00	450.00
GÓMEZ SALARZA WASHINGTON	0.40		0.40	10.00
GONZÁLEZ DAMINO CARLOS PATRICIO	4.40	13.60	18.00	450.00
IZLIRISTA TAMAYO SHEIDSON ALEXANDE	2.40		2.40	10.00
JADOME MONTALUISA JANETH CECILIA	4.40	13.60	18.00	450.00
JADOME SANCHE WILLIAM FRANCISCO	2.40		2.40	10.00
JASLUISA MOLINA EDGAR PATRICIO	4.40	13.60	18.00	450.00
LÓPEZ ORELLANA MERY ELIZABETH	4.40	13.60	18.00	450.00
MALDONADO ROMAN GUIDO ORLANDO	0.40		0.40	10.00
MALDONADO ROMAN OSWALDO DE JESU	4.40	31.60	36.00	900.00
MERCHAN ALBAREZ CENSER ALCIBAR	4.40	31.60	36.00	900.00
MIGUES VACA JUAN MANUEL	4.40	13.60	18.00	450.00
MIRANDA RESUTTI CARLOS ALBERTO	6.00		6.00	200.00
MORENO PARRA EDY ERRAIN	4.40	13.60	18.00	450.00
MORETA PERUGACHI JOSSE GONZALO	4.60		4.60	120.00
MOYANO FLORES MANUEL AUGYAR	4.40	31.60	36.00	900.00
MAYAS VELOZ WILSON FERNANDO	4.40	13.60	18.00	450.00
OLGA GUTIERREZ GLORIA ALEJANDRA	4.40		4.40	110.00
PAEZ CARRERA LUIS ANTONIO	4.00		4.00	100.00
PACIFIC ERAS CRISTIAN JAMES	0.40		0.40	10.00
PACIFICO PILLAO PABLO MANUEL	0.40	17.60	18.00	450.00

7.5

PEÑA DE LA TORRE CELSO HUMBERTO	0.40		0.40	10.00
POZO IBUJES SEGUNDO VINICIO	10.00		10.00	250.00
PROAÑO PEREZ DIEGO RAMIRO	4.40	13.60	18.00	450.00
FUENTE SALGADO SEGUNDO PAUL	0.40		0.40	10.00
QUINTANA FIGUEROA EDGAR VINICIO	4.40	13.60	18.00	450.00
RAMIREZ TARAPEZ EDWIN MARCELO	4.40	13.60	18.00	450.00
REASOOS ENCARA SOMIA DE LOURDES	4.40	13.60	18.00	450.00
ROBERO ECHEVERRIA DELIO FABIAN	3.60	14.40	18.00	450.00
SANCHEZ BAMBISA RICARDO ALONSO	4.40	13.60	18.00	450.00
SANCHEZ MALDONADO MARIO RODRIGO	4.40		4.40	10.00
SANCHEZ RODRIGUEZ BELMO RODRIGO	4.00		4.00	100.00
SANCHEZ RODRIGUEZ WASHINGTON	3.40		3.40	10.00
SANTANDER ROBER ANDOLFO	4.40	13.60	18.00	450.00
SANCHEZ CUARAN GENARO EDMUNDO	0.40		0.40	10.00
SARCHI ENCARA SEGUNDO DIBORO	4.40	13.60	18.00	450.00
SILVA NARVAEZ MARIA ELENA	4.40	13.60	18.00	450.00
SILVA NARVAEZ MONICA CECILIA	4.40	13.60	18.00	450.00
TAJRE ORLANDO	1.60		1.60	40.00
VALENCIA BONIZALEZ LOUIS MARCELO	0.40		0.40	10.00
VELA MILANA SEGUNDO MESSIA	0.40	13.60	18.00	450.00
VILLADIBIECHA ANGEL EDMUNDO	4.40	13.60	18.00	450.00
TOTAL	200.00	693.20	893.20	22,330.00

Por lo que la Junta General Extraordinaria autoriza reformar el Estatuto de la Compañía, en lo relacionado al **CAPITULO SEGUNDO DEL CAPITAL SOCIAL - ARTICULO SEXTO DEL CAPITAL Y ACCIONES**, del Estatuto Social de la Compañía en el sentido antes expuesto:

CAPITULO SEGUNDO DEL CAPITAL SOCIAL - ARTICULO SEXTO DEL CAPITAL Y ACCIONES - El Capital Social de la Compañía es de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON VEINTE CENTAVOS DE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD\$93.20), divididos en veinte y dos mil trescientas treinta (22,330) ACCIONES ORDINARIAS, nominativas e indivisibles. Cada acción tiene un valor nominal de USD 0.04. El Capital Autorizado de la Compañía es de UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES NORTEAMERICANOS 40/100 (USD 1,786.40).

Capital Social que se encuentra íntegramente pagado en numerario, en el sentido antes expuesto.

4) Entrega de títulos de Acciones Dolarizadas. - Con respecto a este punto, se proceda a la entrega de títulos de las acciones dolarizadas.

Se deja constancia que en el expediente del acta constan los siguientes documentos:

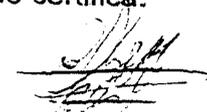
- a) Lista de asistencia certificada por el Gerente General de la Compañía.
- b) Copia del Acta Certificada por el Secretario

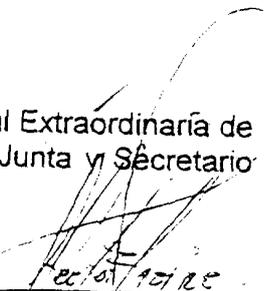
La Junta General Extraordinaria delega al Gerente General, a fin de que realice las gestiones pertinentes y contrata los servicios de un profesional del Derecho para que legalice todo lo tratado en la asamblea.



Constituida en Quito el 29 de diciembre de 1998 QUITO-ECUADOR

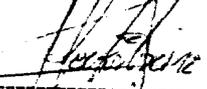
Siendo las 12: HRS 35 minutos se clausura la Junta General Extraordinaria de Accionistas, firmando para constancia el Presidente de la Junta y Secretario que certifica:


Sr. Patricio Cruz
PRESIDENTE


Sr. S. Héctor Freire
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en los archivos de NUEVA IMAGEN "NUVAGEN S.A."

Quito, 14 de noviembre del 2007


Segundo Héctor Freire Vasco
GERENTE GENERAL



Constituida en Quito el 29 de diciembre de 1998 QUITO-ECUADOR

VISCAINO MERA HECTOR FERNANDO	0,40	17,60	18,00	450
TOTAL	200,00	693,20	893,20	22.330

La Junta General resuelve autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para legalizar las resoluciones que anteceden, incluida la firma de la correspondiente escritura pública, así como la emisión de las nuevas acciones.

6.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE.

El señor Presidente pone a consideración de la Junta el sexto punto del orden del día, para lo cual solicita proponer nombres de posibles candidatos a ocupar estas dignidades. Solicita la palabra el señor Sergio Camino, quien mociona el nombre del señor Edy Moreno. La moción carece de apoyo ante la explicación del señor Gerente General en el sentido de que el señor Moreno no puede ser candidato a Comisario porque forma parte del Directorio como Vocal Principal y, si deseaba serlo, previamente debía haber presentado la renuncia por escrito a este cargo.

Toma la palabra el Sr. Alonso López, mandatario de la señora. Mery López, quien propone el nombre del señor. Ricardo Sánchez, moción que es apoyada por la señora María Maldonado y aprobada por unanimidad de los asistentes.

Para la elección de Comisario Suplente, interviene el señor Sergio Camino, quien propone el nombre del señor Carlos González, moción que es apoyada por el señor Alfredo Carvajal y aprobada por unanimidad de los asistentes.

En consecuencia, la Junta General Extraordinaria designa para el período 2007-2008, a los siguientes accionistas para Comisarios de la Compañía.

COMISARIO PRINCIPAL
COMISARIO SUPLENTE

SR. RICARDO SÁNCHEZ
SR. CARLOS GONZÁLEZ

Por agotado el orden del día, el señor Gerente General solicita cuarenta y cinco minutos de receso para redactar el acta correspondiente, concluidos los cuales se da lectura a la misma, siendo aprobada en todo su contenido.



Constituida en Quito el 29 de diciembre de 1998 QUITO-ECUADOR

JACOME MONTAQUIZA JANETH CECILIA	4.40	13.60	18.00	450
JACOME SARCHE WILLIAM FRANCISCO	0.40		0.40	10
LASLUIA MOLINA EDGAR PATRICIO	4.40	13.60	18.00	450
LÓPEZ ORELLANA MERY ELIZABETH	4.40	13.60	18.00	450
MALDONADO ROMÁN MARÍA JUSTINA	0.40	17.60	18.00	450
MALDONADO ROMÁN OSWALDO DE JESÚ	4.40	13.60	18.00	450
MANCERO WASHINGTON BOLIVAR	0.40	17.60	18.00	450
MEDINA MUÑOZ ANA CECILIA	0.40	17.60	18.00	450
MEDINA MUÑOZ MARIA INES	0.40	17.60	18.00	450
MERCHAN ALBAREZ DENSER ALCIBAR	4.00	14.00	18.00	450
MIGUES VACA JUAN MANUEL	4.40	13.60	18.00	450
MIRANDA REBUTTY CARLOS ALBERTO	8.00		8.00	200
MONTALVO SALAZAR MÓNICA MAGDALE	0.40	17.60	18.00	450
MORENO PARRA EDY EFRAIN	4.40	13.60	18.00	450
MORETA PERUGACHI JOSEÉ GONZALO	4.80		4.80	120
MOYANO FLORES MANUEL ALCIVAR	4.00	14.00	18.00	450
NARVAEZ RUIZ LEDY MARIELA	0.40	17.60	18.00	450
NAVAS VELOZ EDISON DANY	0.40	13.20	13.60	340
NAVAS VELOZ WILSON FERNANDO	4.00	14.00	18.00	450
ORA QUITIAQUEZ GLORIA AZUCENA	4.40		4.40	110
PAEZ CARRERA LUIS ANTONIO	4.00		4.00	100
PAZMIÑO ERAS CRISTIAN JAVIER	0.40		0.40	10
PAZMIÑO PILLAJA PABLO MANUEL	0.40	17.60	18.00	450
PEÑA DE LA TORRE CELSO HUMBERTO	0.40		0.40	10
POZO IBUJES SEGUNDO VINICIO	10.00		10.00	250
PROAÑO PEREZ DIEGO RAMIRO	4.40	13.60	18.00	450
PUENTE SALGADO SEGUNDO PAUL	0.40		0.40	10
QUINTANA MEDINA JORGE ARTURO	4.40	13.60	18.00	450
RAMIREZ TARAPUEZ EDWIN MARCELO	4.40	13.60	18.00	450
ROSETO E3CHEVERRIA CELIO FABIAN	3.60	14.40	18.00	450
SÁNCHEZ GAMBOA RICARDO ALONSO	2.00	16.00	18.00	450
SANCHEZ GAMBOA VICENTE OLIVEROS	0.40		0.40	10
SÁNCHEZ MALDONADO MARIO RODRIGO	4.40		4.40	110
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ TELMO RODRIGO	4.00		4.00	100
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ WASHINGTON	0.40		0.40	10
SANTANDER ROBERT ANDULFO	4.40	13.60	18.00	450
SARCHE CUARAN GENARO EDMUNDO	0.40		0.40	10
SARCHI ENDARA SEGUNDO ISIDRO	4.00	14.00	18.00	450
SILVA NARVAEZ MARÍA ELENA	4.40	13.60	18.00	450
SILVA NARVAEZ MONICA CECILIA	4.40		4.40	110
TAIPE ORLANDO	1.50		1.60	40
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS MARCELO	0.40		0.40	10
VELA VILAÑA SEGUNDO MESÍAS	0.40	17.60	18.00	450
VILLACÍS SIGCHA ANGEL EDMUNDO	4.40	13.60	18.00	450



Constituida en Quito el 29 de diciembre de 1998 QUITO-ECUADOR

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba por unanimidad la moción presentada por el Presidente de la compañía, en los términos constantes en los Nos. 1, 2 y 3 de este punto del orden del día, resolviendo que en la escritura de aumento de capital a otorgarse conste el siguiente cuadro de integración de capital:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUCRITO AUMENTO	CAPITAL PAGADO TOTAL	ACCIONES
-----------------------	----------------	-------------------------	----------------------	----------

ALBAN LOPEZ LICIDAS VINICIO	0,40	17,60	18,00	450
ALMEIDA QUIR4OZ EDGAR FABIAN	0,40	17,60	18,00	450
ARCE BALSECA PABLO ISRAEL	0,40		0,40	10
AREVALO BRICEÑO JONNY AQUILES	2,80	15,20	18,00	450
ARGUELLO SÁNCHEZ ÓSCAR ANÍBAL	0,40		0,40	10
ARMAS CALPA NELI FLORALBA	4,40	13,60	18,00	450
AVALOS RIVERA DOLORES	4,00		4,00	100
AVALOS RIVERA LEICER EDILMA	4,40		4,40	110
BUSTILLO CARLOS	4,00	14,00	18,00	450
BUSTILLOS MEDINA CESAR FERNANDO	0,40	17,60	18,00	450
CALAN ERAZO SHERMAN GONZALO	2,40	15,60	18,00	450
CAMINO VELASQUE SERGIO ENRIQUEZ	4,40	13,60	18,00	450
CARVAJAL SIMBAÑA ALFREDO XAVIER	4,40	13,60	18,00	450
CHANGOLUISA JACOME GLADYS G.	2,40	15,60	18,00	450
CONTRERAS SÁNCHEZ JUAN CARLOS	10,00		10,00	250
CRUZ EDISON PATRICIO	4,40	13,60	18,00	450
DE LA TORRE TORRES NELSON ANÍBAL	0,80		0,80	20
FREIRE T. VICTO HUGO	4,00	14,00	18,00	450
FREIRE VASCO SEGUNDO HECTOR	4,00	14,00	18,00	450
FREIRE VELOZ KLEVER AUGUSTO	4,00	14,00	18,00	450
GER MARTÍNEZ JAIME ANTONIO	4,40	13,60	18,00	450
GÓMEZ GALARZA WASHINGTON	0,40		0,40	10
GONZÁLEZ CAMINO CARLOS PATRICIO	4,40	13,60	18,00	450
GUERRÓN HERNANDEZ VICTOR EUGENIO	0,40	17,60	18,00	450
HEREDIA CASTRO MARCO ESAU	0,40	17,60	18,00	450
IZURIETA TAMAYO SHEIDSON ALEXANDE	0,40		0,40	10

publicación para que los accionistas ausentes ejerzan su derecho preferente en el aumento de capital aprobado; d) que, conforme consta en la certificación extendida por el Gerente General de la compañía, que reposa en los archivos correspondientes, ninguno de los accionistas que estuvieron ausentes de la Junta General Extraordinaria de 1 de diciembre de 2003 ejerció su derecho preferente dentro del plazo legal, razón por la cual el nuevo cuadro de integración del capital social considera exclusivamente a quienes sí lo suscribieron; e) que debido a observaciones realizadas por la Superintendencia de Compañías, no se pudo concluir satisfactoriamente el trámite de aumento de capital social, lo cual ha determinado que la compañía haya sido puesta en estado de disolución por no haber elevado oportunamente su capital al mínimo establecido en la ley; f) que, afortunadamente, esta situación puede todavía ser superada, pues la disolución no se halla inscrita en el Registro Mercantil, siendo imprescindible obtener a la brevedad posible que el mencionado Organismo de Control apruebe el aumento de capital resuelto hace casi cuatro años; g) que, con posterioridad al aumento de capital resuelto el 1 de diciembre de 2003, varios de los accionistas suscriptores, en ejercicio de su derecho fundamental contemplado en los arts. 191 y 207 No. 8 de la Ley de Compañías, han negociado y transferido sus acciones a otras personas, quienes ya constan registradas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y también en la Superintendencia de Compañías, institución a la cual se comunicó el particular mediante comunicaciones de 19 de abril de 2006 y 4 de septiembre de 2007.- A base de estas consideraciones, mociona lo siguiente: **1)** Que se ratifique el aumento de capital de la compañía, de cinco millones de sucres

(equivalentes a US\$ 200,00) a US\$ 893,20, en numerario, dividido en 22.330 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, cada una de un valor nominal de US\$ 0,04; **2)** Que, como consecuencia de dicho incremento, se ratifique la reforma del art. 6º del Estatuto, en los términos constantes en el acta correspondiente a la Junta General Extraordinaria de 1 de diciembre de 2003; **3)** Que, por lo dicho en la letra g) que antecede, se apruebe el nuevo cuadro de integración del capital social, que incluya los nombres de las personas que con posterioridad al 1 de diciembre de 2003 adquirieron legalmente la calidad de accionistas de la compañía en virtud de las transferencias de acciones realizadas a su favor. Solicita la palabra el señor Alfredo Carvajal, quien manifiesta que todos los accionistas deben asumir la responsabilidad y respaldar a los administradores para que continúen con el trámite de aumento de capital hasta su finalización, motivo por el cual propone que se acepte en todas sus partes la moción presentada por el señor Presidente de la compañía y, además, se contrate un profesional del derecho que concluya a satisfacción el trámite legal de aumento de capital, evitando que la sociedad pueda disolverse y liquidarse. También apoya la moción la señora Sonia Reascos.-



Por su parte solicita dejar de lado los malos comentarios, ya que lo único que hacen es producir malestar, y más bien considera pertinente trabajar en forma conjunta por el beneficio de la compañía. Presidencia pone a consideración de la Junta el presente informe. **Sin existir objeciones, la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba el informe que ha presentado el Comisario de la compañía.**

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE ANUAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2006.

Para el desarrollo de este punto toma la palabra el Lcdo. Francisco Cali, contador de la compañía, quien informa que, al igual que los años anteriores, se han presentado los balances a la Superintendencia de Compañías con movimientos en cero, puesto que, como es de conocimiento general, la Compañía no ha reflejado contablemente ingresos y egresos. Como profesional responsable recomienda a la Junta General de Accionistas que no se puede continuar de esta manera y que en el transcurso del presente año se debe manejar la contabilidad con los respectivos ingresos y egresos totalmente respaldados con sus respectivos soportes. Presidencia pone a consideración de la Junta los antedichos balances del año 2006. Sin observaciones ni inquietudes, **la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba el balance correspondiente al ejercicio económico del año 2006. Los accionistas que integran la administración de la compañía y los Comisarios de la misma, no votan en este asunto, al tenor de lo prescrito en el art. 243 de la Ley de Compañías.**

5.- RATIFICAR EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS APROBADOS EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CUMPLIDA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2003.

Toma la palabra el Presidente de la compañía y expone lo siguiente: a) que en Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 1 de diciembre de 2003, se aprobó aumentar el capital social de cinco millones de sucres (equivalentes a US\$ 200,00) a US\$ 893,20, en numerario, dividido en 22.330 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, cada una de un valor nominal de US\$ 0,04; b) que, en dicha Junta General Extraordinaria, se reconoció que en caso de que los accionistas no presentes deseen hacer uso de su derecho preferente, tienen el tiempo que concede la ley, y que, en caso contrario, el Gerente General quedaba autorizado para que eleve a escritura pública el aumento de capital resuelto, con quienes lo hayan suscrito; c) que en cumplimiento a lo que dispone el art. 181 de la Ley de Compañías, en el diario Ultimas Noticias del 8 de diciembre de 2003 se realizó la correspondiente



0000009

Constituida en Quito el 29 de diciembre de 1998 QUITO-ECUADOR

Para el desarrollo de este punto, toma la palabra el señor Patricio Cruz, Presidente de la compañía, quien manifiesta que las gestiones realizadas han sido positivas y han llegado a su etapa final. De igual forma agradece públicamente a los compañeros Héctor Freire, Ricardo Sánchez y Washington Mancero, que son quienes han estado al frente de los trámites judiciales de la compañía. Solicita a los compañeros accionistas cumplir con el compromiso acordado, en beneficio de la compañía. Sin tener nada más que dar a conocer, el señor Presidente pone en consideración dicho informe. Sin existir objeciones, **la Junta General Extraordinaria de Accionistas el informe que ha presentado el Presidente de la compañía.**

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2006

Toma la palabra el Sr. Héctor Freire, en calidad de Gerente General, quien da a conocer que los balances del año 2006 han sido presentados a la Superintendencia de Compañías, los cuales no reflejan movimiento alguno en vista de que la compañía ha estado sin desarrollar prácticamente ninguna actividad. Sin embargo, a nivel personal se han cumplido las obligaciones pendientes en las diferentes instituciones, valores que deberán ser restituidos en su oportunidad. En otro tema, da a conocer que a la Sra. Patricia Vega, ex secretaria de la compañía, quien ganó el juicio que siguió en contra de ésta, se le debe cancelar de forma inmediata la indemnización correspondiente, para lo cual solicitará la liquidación al Dr. Marcelo Balseca, a fin de verificar la cantidad de pago. Respecto a los trámites del aumento de capital, informa que se ha procedido a contratar un profesional en derecho, quien se encargará de terminar el mencionado trámite. Por último, solicita la colaboración de todos los compañeros accionistas, a fin de que cubran con los aportes acordados para continuar el manejo administrativo normal. Presidencia pone a consideración de la Junta el presente informe. Sin existir objeciones, **la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba el informe que ha presentado el Gerente General de la compañía.**

Ç

.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2006.

Interviene el señor Ricardo Sánchez, Comisario Principal de la Compañía, quien ratifica lo expresado por el Sr. Héctor Freire, manifiesta que en forma escrita ha presentado su informe a la Superintendencia de Compañías adjunto a los balances, cumpliendo de esta forma con el deber que le atribuye la ley.



NUOVA IMAGEN NUVAGEN S.A.

Constituida en Quito el 29 de diciembre de 1998 QUITO-ECUADOR

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA "NUEVA IMAGEN NUVAGEN S.A.", LLEVADA A CABO EL DIA
LUNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2007**

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil siete, en las oficinas de la Compañía "Nueva Imagen NUVAGEN S.A.", ubicadas en el sector La Magdalena calle Viracocha 231 y Puruha O-E 515, oficina 5, segundo piso, siendo las 10:00 Hrs., se instalan en Junta General Extraordinaria los accionistas de la Compañía, bajo la presidencia del señor Patricio Cruz. Actúa como Secretario de la Junta el señor Segundo Héctor Freire, en su calidad de Gerente General.

La Presidencia dispone que Secretaría proceda a constatar el quórum existente. En vista de que el señor Secretario de la Junta General informa que se hallan presentes accionistas propietarios de un total de 3150 acciones, que representan un valor de Ciento veinte y seis, dólares americanos del capital social, es decir, más del cincuenta por ciento del capital pagado, existe el quórum legal requerido, razón por la cual se declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Previa disposición del sr. Presidente, Secretaría procede a dar lectura al orden del día incluido en la correspondiente convocatoria realizada por la prensa, que es el siguiente:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Presidente correspondiente al ejercicio económico del 2006.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del 2006.
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2006.
- 4.- Conocer y resolver sobre el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del 2006.
- 5.- Ratificar el aumento de capital social y reforma de estatuto aprobado en Junta General Extra ordinaria cumplida el 01 de diciembre del 2003.
- 6.- Nombramiento de Comisario Principal y Suplente.

En consecuencia, se pasa a tratar cada uno de estos puntos

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL PRESIDENTE
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2006.**



Constituida en Quito el 29 de diciembre de 1998 QUITO-ECUADOR

342274

Quito, 02 de octubre del 2007

Señor
SEGUNDO HECTOR FREIRE VASCO
Ciudad. -

De mi consideración:

Tengo a bien llevar a su conocimiento que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Nueva Imagen NUVAGEN S.A., realizada el día de hoy sábado seis de mayo del dos mil seis, tuvo el acierto de nombrar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía para el período estatutario de DOS AÑOS.

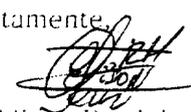
El Gerente General tendrá representación legal de la Compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del **GERENTE GENERAL**, constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía Nueva Imagen NUVAGEN S.A. celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Abán, e inscrita en el Registro Mercantil, el 8 de febrero de 1999, fs 44, bajo el número 294, tomo 130 en el Cantón Quito.

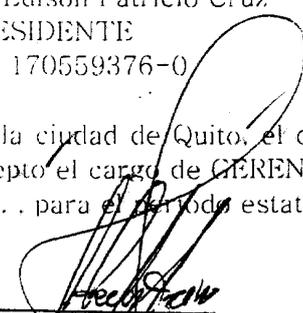
Usted, se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.

Con sentimiento de consideración:

Atentamente,

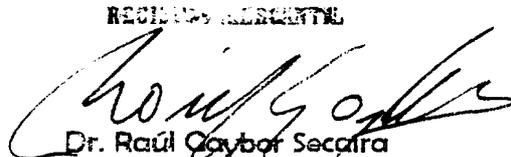

Sr. Edison Patricio Cruz
PRESIDENTE
C.I. 170559376-0

En la ciudad de Quito, el día de hoy martes dos de octubre del año dos mil siete, Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía Nueva Imagen NUVAGEN S.A., para el período estatutario de DOS AÑOS.

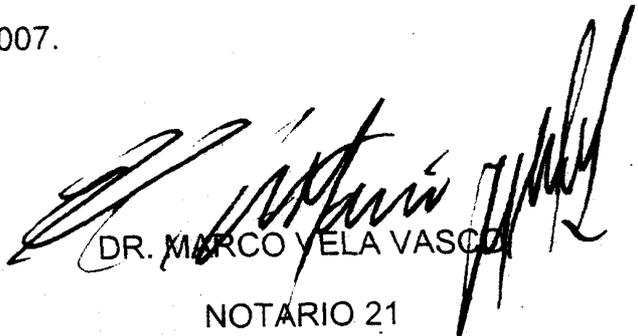

Sr. Segundo Hector Freire Vasco
GERENTE GENERAL
C.I. N° 170529956-6.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 10302 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138 Quito, a 2 - OCT. 2007




Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Doy fe de que la una (1) copia fotostática que antecede es fiel copia del original que me presento el interesado.- Quito, 16 de noviembre del 2007.



DR. MARCO YELA VASCO

NOTARIO 21

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 17052995e-6
FREIRE VASCO SEGUNDO HECTOR
PICHINCHA/QUITO/PINTAG
24 JULIO 1959
002-0118/05118 M
PICHINCHA, QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1959



Hector Freire

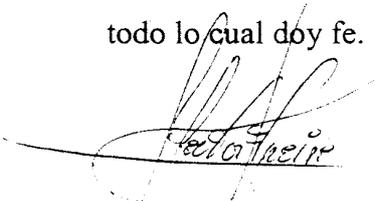
ECUATORIANA***** A334312243
CASADO MARTHA TUPIZA
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

MARIA ENCARNACION FREIRE VASCO
MEJIA 11/07/2007
11/07/2019

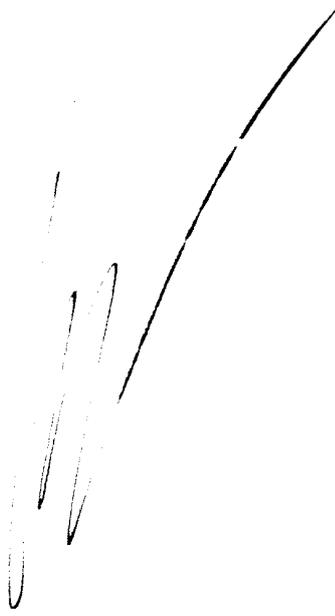
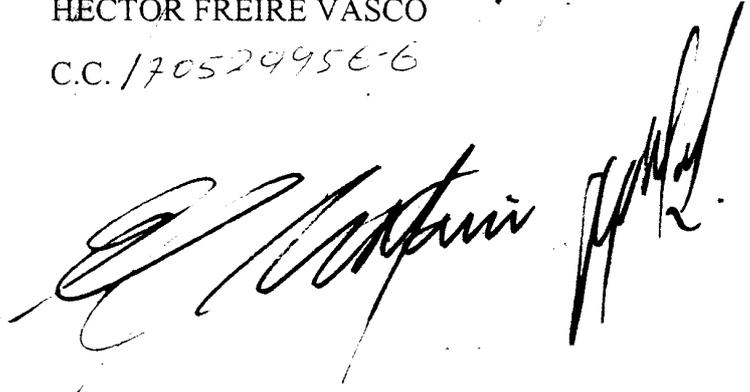
REN 2336540



caso. Léida que le fue por mí el Notario íntegramente la presente escritura al compareciente, éste se ratifica en todas sus partes. Para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

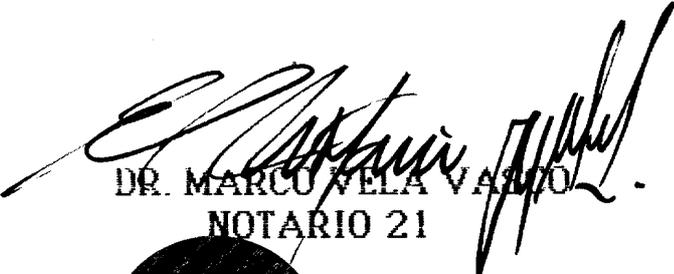


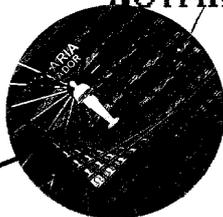
HECTOR FREIRE VASCO
C.C. 170529956-6



0

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta, **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS,
otorgada por, CIA. NUEVA IMAGEN NUVAGEN S.A, sellada y firmada en
los mismos lugar y fecha de su celebración.-


DR. MARCU VELA VAZCO
NOTARIO 21



END

RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, aprobada por DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPARIAS, mediante resolución No.08.Q.IJ. 0087, de ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía .NUEVA IMAGEN, NUVAGEN SOCIEDAD ANONIMA., otorgada ante mí; el VEINTE Y NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. En Quito, hoy día VIERNES ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-


DR. JAIME AILLÓN ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

Notaría 4ta.

Dr. Jaime Aillón Alban
Quito Ecuador



RAZON: Tomé nota de la Resolución N° 08.Q.IJ.0087 de 11 de enero del 2008, mediante la cual el Director del Departamento Jurídico de Compañías de Quito, aprueba el aumento de capital suscrito, la fijación del capital autorizado y la reforma de estatutos de la compañía "NUEVA IMAGEN NUVAGEN S.A.", a que se refiere la presente escritura, al margen de su correspondiente matriz.- Quito, 14 de enero del 2008.

0000074



DR. MARCO VELA VASCO

DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000015



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO OCHENTA Y SIETE** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 11 de Enero del 2.008, bajo el número **153** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 294 del Registro Mercantil de ocho de Febrero de mil novecientos noventa y nueve, a fs 448, Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**NUEVA IMAGEN NUVAGEN S. A.**", otorgada el 16 de Noviembre del 2.007, ante el Notario **VIGÉSIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. MARCO VELA VASCO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **2309**.- Quito, a diez y siete de Enero del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-